segunda almoneda de ancuola

En las puertas de la madalena de la villa de ve
ado dias del mes de marzo de mill y seis.os y veinte y cinco
dia do m.o despues de oyas visperas gaspar de oxiron
y Joan de garitano diputado de la universidad de ancuola
con asistencia y presencia del señor don Joan Baptista de yracaua
alcalde y juez bordinario de la dicha villa por fieldad de m
pedro de yguerua escribano fiel y por voz de Joan de ganboa
pregonero publico y con cauo de cera encendida
pusieron en segunda almoneda las carnes
de la dicha universidad aceites de oliua ballena y pes
cado curadillo por tiempo de un año y el dicho pregonero
estubo diciendo como se cetoto las carnes tenia a Joan
de gaulondo puxado de oliua a quarenta mrs
la libra la ballena a veinte y quatro y el bacallao
a veinte y quatro y auia quien quisiese acer baxa
pareciese = y acauo de gran rato pareció Fran.co
de aranguren vezino de la dicha villa y dixo que ello presentaba
de pagar a la dicha universidad de aceite de oliua al
presente que estaua rematado en ella y le seruio
ad mitida la dicha puxa y aunque estubieron
rato tiempo no pareció ninguno y alcaron la dicha al
moneda y apercebieron la tercera para
el primero domingo de los [illegible] el presente escribano pedro
[illegible] mandelinbe y pedro de oruesa [illegible]
dos y otros muchos vezinos de la dicha villa

Pedro de yguerua